



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

5946

BUENOS AIRES,

20 AGO 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-1221-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DEBANS S.R.L. (cosméticos), solicita la limitación y designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica ROXANA MARÍA ROLDÁN, Matrícula Nacional Nº 12.489, como Directora Técnica de la firma DEBANS S.R.L., con



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5946

domicilio en la calle Luis Piedrabuena N° 5063, Área de Promoción el Triangulo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, a partir del 27 de Enero de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica MARÍA CRISTINA LANZAVECCHIA, Documento Nacional de Identidad N° 20.775.223, Matrícula Nacional 11.598, como Directora Técnica de la firma DEBANS S.R.L., a partir del 12 de Junio de 2014.

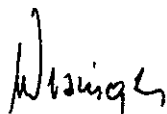
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-1221-14-1

DISPOSICIÓN N° 5946

dc

#  
f

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.